
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

SECRETARÍA GENERAL

A continuación se presenta el informe de gestión de la Secretaría General y de los procesos adscritos a la misma, correspondiente al período comprendido entre el primero (1º.) de enero y diciembre de 2011; gestión en la que interviene igualmente la Plenaria de la Corporación integrada por cuarenta y cinco (45) Honorables Concejales a la fecha, pertenecientes a nueve (9) bancadas conformadas de la siguiente manera:

PARTIDO DE LA U	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ
HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA	JAIME CAICEDO TURRIAGO
ISAAC MORENO DE CARO	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO
ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO	LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA
SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
ORLANDO PARADA DÍAZ	ALEJANDRO MARTINEZ CABALLERO
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA	RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO	WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO
EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA	GUILLERMO RAUL ASPRILLA CORONADO
ANDRÉS CAMACHO CASADO	PARTIDO LIBERAL
LILIANA GRACIELA DE DIAGO	JORGE DURÁN SILVA
CAMBIO RADICAL	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS
CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN	ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
FELIPE RÍOS LONDOÑO	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	ALVARO HERNAN CAICEDO ESCOBAR
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	PEDRO PABLO BECERRA PANESSO
HENRY CASTRO	MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA
PARTIDO CONSERVADOR	CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
OMAR MEJÍA BAÉZ	ANDRÉS FELIPE ARBÉLAEZ VARGAS
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	PARTIDO VERDE
	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
PACTO	ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
CARLOS PÉREZ PARRA	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACION

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
Presidenta

H.C. LILIANA DE DIAGO
Primera Vicepresidenta


Dra. SANDRA MARCELA ROJAS MACÍAS
Secretaria de Despacho

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL

Para cumplir con las funciones propias de la dependencia se cuenta con un grupo interdisciplinario de diez y nueve (19) personas, quienes interactúan en los diferentes procesos y contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales; ellos son:

AMÉRICA TARAZONA CAICEDO
Asesor 105 – 02
MAYERLI ALVAREZ MAHECHA
Asesor 105-02
ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
Profesional Especializado 222-04
DORA LUZ GIRALDO
Profesional Especializado 222-04
REINALDO GARCIA BAQUERO
Profesional Universitario 219-01
JULIA ESTHER GÓMEZ
Profesional Universitario 219-01
LUZ MARINA MUÑOZ ROA
Secretaria Ejecutiva 425-09
LUZ MARINA ORTÍZ BALLESTEROS
Secretaria Ejecutiva 425-09
ALICIA DEL PILAR GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva 425-08
OLGA MARÍA MELO SALDAÑA
Secretaria Ejecutiva 425 - 02
JORGE ENRIQUE VARGAS RÍOS
Auxiliar Administrativo 407 - 11
MARIA GRICELDA BALLESTEROS
Auxiliar Administrativo 407 – 08
MARGARITA TORRES NOVA
Auxiliar Administrativo 407 - 08
GERARDO BERMÚDEZ SÁNCHEZ
Auxiliar Administrativo 407 - 08
CLAUDIA TERESA SUÁREZ NIÑO
Auxiliar Administrativo 407 – 08
RAÚL HERNANDO ROJAS CUESTA
Auxiliar Administrativo 407 - 04
SAÚL ANTONIO MARTÍNEZ POVEDA
Auxiliar Administrativo 407 - 04



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

JOSÉ WILLIAM ROJAS POVEDA
 Auxiliar Administrativo 407 - 04
 OSCAR CÁRDENAS CÁRDENAS
 Auxiliar Administrativo 407 - 03


Adicionalmente, la Secretaría General coordinó la ejecución cuatro (4) proyectos que realizaron cuarenta (40) supernumerarios y que a continuación se relacionan:

PROYECTO	PROF. ESP. 222-05	PROF. UNIV. 219-02	PROF. UNIV. 219-01	SECRE EJE. 425-08	AUX. ADM. 407-01	COND	T O T A L
Proyecto No. 001 "Elaboración implementación y mediación de la labor del Concejo de Bogotá, ante la ciudadanía".	1	4			16	2	23
Proyecto No.003 "Diseño, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de comunicación interna en el Concejo de Bogotá, D.C. (Visibilización del Concejo de Bogotá ante la ciudadanía)".	1		1	2	2		6
Proyecto No.004 "Análisis, seguimiento y evaluación de las iniciativas normativas presentadas por la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá, así como el Control Político de la Corporación"			2		3		5
Proyecto No.5 "Diseño, implementación y evaluación del Subsistema Interno de Gestión Documental".	1	1		2	2		6
TOTALES	3	5	3	4	23	2	40

A continuación se presentara de manera concreta las actividades que cada uno de estos Proyectos realizaron durante el año 2011 (febrero a diciembre), para lo cual presentaban mensualmente informes sobre el avance de las actividades realizadas según el cronograma aprobado al inicio de la ejecución de los Proyectos. Se anexa los Informes finales presentados por cada uno de los responsables de cada uno de los Proyectos.

El Proyecto No.1 trabajó en mejorar la imagen de la Corporación mediante visitas de campo y atención en las instalaciones del Concejo de Bogotá a ciento setenta y nueve (179) instituciones educativas, fundaciones entre otras; a pesar de las limitantes lograron impactar 10.763 personas de 19 localidades de la ciudad sin incluir la localidad de Sumapaz.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

Dentro de las actividades que también desarrolló el Proyecto fue el dar a conocer cómo funciona el Concejo de Bogotá y reforzar la promoción de la página WEB, Facebook, Twitter, Proceso de PQRS y la figura del Defensor al Ciudadano, sobrepasando la meta impuesta por el Proyecto.

También apoyaron esta actividad mediante la medición con encuestas no solamente en los talleres, sino también en el Recinto con los visitantes y funcionarios que asistían a las sesiones de control político.

El Proyecto No.03 direccionó sus actividades hacia el interior de la Corporación en cuanto al manejo de las comunicaciones internas (correo interno, manejo de intranet, red interna), activación de los buzones de sugerencias, implementación de los dos (29 touch, carteleras y el desarrollo tecnológico del software para la red interna del Concejo de Bogotá.

La evaluación realizada sobre el software licenciado determinó que la Corporación no posee un software de programación lo que le impide hacer un desarrollo propio.

Por lo anterior, el Proyecto No.3 por intermedio del Ingeniero se creó la Red Interna Herramienta iFolder que consiste en la actualización de forma transparente de los archivos de las diferentes estaciones de trabajo; así como ofrece acceso a los archivos del servidor iFolder. Es de anotar que el software y la información fue extraída y descargada de la página oficial del ifolder.

Esta red se sugiere sea socializada en el transcurso del año 2012, ya que es una excelente herramienta de trabajo para los funcionarios de la Corporación.

El Proyecto No.4 realizó un análisis, seguimiento y evaluación de las iniciativas normativas presentadas por la administración distrital y el Concejo de Bogotá, así como del control político de la Corporación de los años 2010 2011y su aplicación al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, tomando como referencia los Objetivos Estructurantes.


Proyecto No.5 Se implementó en el Concejo el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos – SIGA, aprobado mediante Resolución 0567 de 27 de julio de 2011, proyecto que se encargó de adoptar y ejecutar las políticas y reglas propias de la función archivística y de la Administración Documental en la Corporación.

Se capacitó y socializó a los funcionarios sobre todos los aspectos y temáticas de la Gestión Documental, para que día a día se normalice las actividades archivísticas propias del Concejo de Bogotá.

El informe desarrolla los siguientes aspectos básicos, a saber:


1. Sesiones realizadas. Anexo No.1
2. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo). Anexo No. 2. Proyectos Radicados. Cuadro comisiones accidentales 2011 Anexo 2 C
3. Control Político (Proposiciones). Anexo No. 3.
4. Derechos de Petición. Anexos No.4



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

5. Indicadores de Gestión. Anexo No. 5
6. Presupuesto Orientado a Resultados. Productos. Anexo No.6 y Presupuesto Orientado a Resultados. Objetivos. Anexos No 7.
7. Plan de Acción 2011-2012 “UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”. Anexo No.8
8. Procesos adscritos y demás actividades desarrolladas.
 - Anales y Publicaciones. Anexo No.9
 - Gestión Documental. Anexo No. 9A
 - Sonido y Ujieres. Anexo No. 9B
 - Relatoria. Anexo No. 9C
 - PQRS y Defensor al ciudadano. Anexo No. 9D
 - Archivo. Anexo No. 9E
 - Control Interno Disciplinario Anexo 9F
9. Comités
10. Otras responsabilidades
 - Actas Junta de Voceros
 - Resoluciones de Presidencia
 - Actas de Mesa Directiva



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

1. SESIONES

MES	DIAS DE SESIÓN								TOTAL
Enero	12	17	19	25	31				5
Febrero	1	2	4	5	8	18	24	28	8
Marzo	4	8	11	12	18	31			6
Abril	25	29							2
Mayo	1	6	11	17	27				5
Junio	4	6	9	10	16				5
Julio	14	25	29						3
Agosto	01	5	12	25					4
Septiembre	01	7	9	14	19	28			6
Octubre	06	14	17	24	27				5
Noviembre	01	4	10	28					4
Diciembre	9	10	15	16	21	22			6
TOTAL SESIONES									59

1.1. SESIONES REALIZADAS (59) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:


MES	CONTROL POLITICO	GESTIÓN NORMATIVA	ELECCIÓN	OTRAS SEC. GRAL.	TOTAL
Enero	1	3	0	1	5
Febrero	2	2	3	1	8
Marzo	0	3	0	3	6
Abril	0	0	0	2	2
Mayo	0	4	1	0	5
Junio	1	4	0	0	5
Julio	3	0	0	0	3
Agosto	0	4	0	0	4
Septiembre	2	3	0	1	6
Octubre	5	0	0	0	5
Noviembre	0	3	0	1	4
Diciembre	2	4	0	0	6
TOTAL SESIONES	16	30	4	9	59
% DE PARTICIPACIÓN (No. SESIONES/TOTAL SESIONES DEL AÑO)	27.11%	50.84%	6.77%	15.25%	100%

La relación de sesiones obra en el **Anexo No. 1**

1.2 CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los honorables concejales cincuenta y cincuenta y nueve (59) citaciones a sesiones de la Plenaria, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

MES	SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES REALIZADAS
Enero	5	5
Febrero	8	8
Marzo	6	6
Abril	2	2
Mayo	5	5
Junio	5	5
Julio	3	3
Agosto	4	4
Septiembre	6	6
Octubre	5	5
Noviembre	4	4
Diciembre	6	6
TOTAL	59	59

1.3 CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES


De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron cuarenta y siete (**47**) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa; cuatrocientas cincuenta (**450**) invitaciones a entidades y funcionarios distritales; a autoridades del orden nacional y a organizaciones civiles y ciudadanía en general.

1.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

La Secretaría General, atendiendo lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 y 26 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con la Resolución 320 del 2 de julio de 2002, el artículo 34 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 58 de la Ley 617 de 2000, remitió al Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda las certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones realizadas a diciembre de 2011, así:

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA RADICACIÓN FONDO CUENTA-SECRETARÍA DE HACIENDA
Enero	2011EE845	31-01-11
Febrero	2011EE2475	28-02-11
Marzo	2011EE4138	31-03-11
Abril	2011EE5148	01-05-11
Mayo	2011EE6405	31-05-11
Junio	2011EE7445	23-06-11
Julio	2011EE8654	01-08-11
Agosto	2011EE9788	01-09-11



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

Septiembre	2011EE10710	30-09-11
Octubre	2011EE11474	01-11-11
Noviembre	2011EE12047	30-11-11
Diciembre	2011EE12546	22-12-11

2. GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, se radicaron en la Secretaría General doscientos ochenta y dos (282).

2.1. TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS									
TOTAL RADICADOS	REMITIDOS A COMISIONES			RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE	APROBADOS	SANCIONADOS	OBJETADOS	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
	PLAN	GOBIERNO	HACIENDA						
282	69*	190	23	43	21	18	3	24	0

NOTA: El Proyecto de Acuerdo No. 187, fue remitido inicialmente a la Comisión Primera Permanente pero por competencia fue devuelto para ser tratado en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, por lo tanto solo se contabilizó en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.


La relación de la totalidad de los proyectos de Acuerdo radicados 2011, se encuentra en el **Anexo No. 2**.

2.2. PROYECTOS DE ACUERDO RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE. 2A

En el año fueron radicados para estudio en Segundo Debate, cuarenta y tres (43) proyectos de Acuerdo, los cuales fueron recibidos de las tres Comisiones Permanentes, así:

- Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, seis (6), los números: 030, 060, 104, 105, 135 y 267 de 2011.
- Comisión Segunda Permanente de Gobierno, veintiocho (28), los números: 005, 019, 024, 029, 037, 069, 097, 101, 102, 103, (106-107) acumulados, 109, 110, 127, 144, 147, 149, 154, 176, 183, 201, 208, 217, 222, 239, 254 y 255 de 2011.
- Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, nueve (9), los números: 017, 018, 023, 116, 125, (261-266) acumulados, 269 y 276 de 2011.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

PROYECTOS DE ACUERDO QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA SECRETARÍA GENERAL, DEL AÑO 2010

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS									
TOTAL RADICADOS	REMITIDOS A COMISIONES			RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE	APROBADOS	SANCIONADOS	OBJETADOS	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
	PLAN	GOBIERNO	HACIENDA						
21				21	14	12	6	9	0

TOTAL PROYECTOS DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE 2011

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS									
TOTAL RADICADOS	REMITIDOS A COMISIONES			RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE	APROBADOS	SANCIONADOS	OBJETADOS	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
	PLAN	GOBIERNO	HACIENDA						
43	6	28	9	64	35	30	9	33	0

Nota: de los proyectos aprobados el 069 de 2011, que fue objetado y en razón a que fueron rechazadas las objeciones se devolvió a la Alcaldía Mayor para lo pertinente y está pendiente del fallo en el Tribunal Administrativo.

2.3 PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS DE PLENARIA


Durante el año 2011 fueron devueltos a la Comisión de origen cuatro (4) proyectos de Acuerdo, así:

- Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, tres: los números 282 y 298 de 2010 y el 060 de 2011.
- Comisión Segunda Permanente de Gobierno, uno: el número 037 de 2011.
- Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, ninguno.

Nota: El proyecto de Acuerdo No. 201 de 2010, fue devuelto a la Comisión de origen en el 2010 y estudiadas las modificaciones en el 2011.

2.4 COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, se conformaron nueve (9) comisiones accidentales para el estudio de las objeciones formuladas por el Alcalde Mayor a los Proyectos de Acuerdo números 189, 201, 205, 258, 281 y 285 de 2010 y, 019, 030 y 069 de 2011. **Anexo No. 2 B.**

El Proyecto de Acuerdo número 205 de 2010, fue objetado y conformada la comisión accidental en el mismo año, pero estudiadas las objeciones en el 2011.

3. CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Sesión Plenaria Sesenta y ocho (68) proposiciones en el año 2011.


3.1 TRÁMITE DE LAS PROPOSICIONES

PROPOSICIONES TRAMITADAS							
<u>BANCADAS</u>	<u>APROB ADAS</u>	<u>DEBATIDAS</u>	<u>PENDIENTES DE DEBATE</u>	<u>ARCHIVADAS</u>	<u>TRASLADADAS A LAS COMISIONES</u>	<u>RECIBIDAS DE LAS COMISIONES</u>	<u>PRIORIZADAS</u>
<u>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</u>	8	4	2	4	2	3	3
<u>CAMBIO RADICAL</u>	14	5	4	8	4	2	5
<u>PARTIDO LIBERAL</u>	8	0	3	5	2	0	0
<u>PARTIDO DE LA U</u>	9	4	3	4	1	3	1
<u>PARTIDO CONSERVADOR</u>	3	0	2	3	1	3	0
<u>MOVIMIENTO MIRA</u>	3	2	0	1	1	0	3
<u>PIN</u>	3	0	3	3	0	0	0
<u>PARTIDO VERDE</u>	2	2	1	1	0	1	1
<u>PARTIDO PACTO</u>	1	0	0	0	0	0	0
<u>TODAS LAS BANCADAS</u>	1	1	0	0	0	0	1
<u>MESA DIRECTIVA</u>	4	0	1	1	0	0	0
<u>TOTAL</u>	<u>56</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>30</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>14</u>

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el **Anexo No.3**

3.2 REALIZACIÓN DE FOROS



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Secretaría General, se realizaron dos (2) Foros, uno (1) en Plenaria Ordinaria el 18 de febrero de 2011 en la Plaza de Bolívar “Mercados Campesinos” y uno (1) el 12 de julio de 2011, como Mesa Temática de la Mesa Directiva “ETB en el Mundo de las Telecomunicaciones” en la Plaza de Artesanos.

Nota: De las sesenta y ocho (68) proposiciones relacionadas en el cuadro anterior, cincuenta y seis (56) fueron aprobadas en la Secretaría General y doce (12) trasladadas de las Comisiones, que corresponden a la totalidad de las proposiciones que se han tramitado en la Secretaría General durante el año en curso, discriminadas de la siguiente manera: Debatidas dieciocho (18) proposiciones, pendientes por debatir (19) proposiciones, Notas de Estilo (15) proposiciones, Prórrogas (4), proposiciones trasladadas a otras Comisiones (11) proposiciones, y una (1) proposición presentada por todas las bancadas se priorizaron catorce (14), las cuales no se contabilizan porque están incluidas en las debatidas o pendientes por debatir, se archivan treinta (30) por concluir el periodo constitucional del año 2011

Durante el año de 2011, se aprobaron en la Corporación un total de **338** proposiciones.

3.3 COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante el año 2011 se conformaron cuatro (4) Comisiones de Vigilancia y Control, en ejercicio del control político; la primera con el fin de evaluar la situación del transporte de carga y su impacto de movilidad en el Distrito Capital y como facilitadores para el diálogo del gremio con el Gobierno Nacional, “Situación de la Segunda temporada de Ola Invernal”, Contratación del Hospital El Tunal y “Paranoia del DAS en el cual se expone que el Organismo de inteligencia investigó al Concejo de Bogotá por aprobar una cátedra de Derechos Humanos”.

4. DERECHOS DE PETICIÓN

Durante el año se recibieron en la Secretaría General ciento cincuenta y ocho (**158**) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término. **Anexo No. 4.**


5. INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2011 “UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la Secretaria General; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de Gestión.

El cuadro diligenciado obra en el **Anexo No. 5**

6. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en **los Anexo No. 6** y de los servicios prestados por la Biblioteca del Concejo de Bogotá **Anexo No. 7.**

7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2011-2012 “UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”. Anexo No.8.

8. PROCESOS ADSCRITOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

8.1 ANALES Y PUBLICACIONES. Anexo No.9

La Secretaria General de conformidad con el artículo 25, numeral 12 del Acuerdo 348 de 2008, es la Directora de los Anales del Concejo. Durante el año se publicaron los Proyectos de Acuerdo de primer y segundo debate, los Acuerdos, las resoluciones, fe de erratas y las objeciones.

8.2 GESTIÓN DOCUMENTAL. ANEXO No. 9A

Está ubicado jerárquicamente por el Sistema de Gestión de la Calidad como un proceso de apoyo, transversal ya que hace parte de todos los procesos del Sistema, cuya misión es organizar técnicamente la documentación producida y recibida por la Corporación en ejercicio de sus funciones, conservarla y custodiarla, darla a conocer a la ciudadanía en forma ágil y oportuna, dentro del concepto de archivo total, para apoyar la labor normativa y de control político.

8.3 SONIDO Y UJIERES. ANEXO No. 9B

Este proceso es el responsable de grabar las sesiones de las distintas Comisiones y Plenarias que se han llevado a cabo en el año 2011, así como de apoyar los actos de condecoración y eventos que se realizan en la Corporación. Además, colaboran en cada una de las sesiones y sirven de apoyo a la Secretaria General y a los Subsecretarios de Despacho.


8.4 RELATORÍA. ANEXO No. 9C

A partir de la expedición del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, la transcripción de las actas se hace únicamente por solicitud de un Concejal, del Secretario General o de autoridad competente. Así las cosas, se atendieron de manera oportuna, la totalidad de solicitudes presentadas.

8.5 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS –PQRS- Y DEFENSOR AL CIUDADANO. ANEXO No.9D

En este proceso se recepcionan a través de la página web de la Corporación las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, presentadas por los ciudadanos, a las cuales se les da el trámite respectivo, complementando con un seguimiento adecuado, aplicando los principios constitucionales que rigen la función pública. Así mismo, mediante Resolución No. 121 del 4 de febrero de 2011, se adoptó la figura del Defensor Ciudadano en el Concejo de Bogotá, D.C. y le fue delegada esta función a un Asesor de la Mesa Directiva.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

En la implementación del Proceso del Defensor del Ciudadano, se detectaron inconsistencias en el programa de sistemas del PQRS que vienen afectando el óptimo seguimiento de las comunicaciones que se reciben de los ciudadanos, que a saber son:

- 1- Fallas en el registro de las peticiones en el sistema
- 2- Fallas en el registro de la calificación de la gestión
- 3- Fallas en el registro de los términos y fechas en los derechos de petición.

Las fallas relacionadas anteriormente han llevado a que los procesos de PQRS y Defensor al ciudadano tengan que realizar controles casi de forma manual.

Es importante destacar que durante el segundo semestre del año 2011, se coordinó con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la implementación del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones en el Concejo de Bogotá, que es un sistema diseñado para recibir, tramitar, administrar y responder los requerimientos ciudadanos.

Con este avance en el manejo y trámite de los derechos de petición, se busca, que los ciudadanos y ciudadanas que acudan a la Entidad, obtengan respuestas oportunas a sus requerimientos, quejas y reclamos, dentro de los términos establecidos por la ley de manera clara, oportuna, precisa y congruente con lo solicitado.

Actualmente la fase de implementación en la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, cuenta con más de un 90% de avance y se espera su ejecución a partir del mes de enero de año 2012, una vez se habilite la Red en el Concejo de Bogotá, se capacite y se entregue la clave de acceso a cada uno de los procesos y a los gestores respuesta.

El sistema trae grandes beneficios para la entidad, entre ellos se destaca, la unificación de la totalidad de los derechos de petición que ingresan a la entidad, la posibilidad de realizar un seguimiento real y efectivo a los derechos de petición, la generación de informes para los entes de control y principalmente permite que la entidad empiece su ajuste para dar cumplimiento al nuevo Código Contencioso Administrativo Ley 1437 que entra a regir a partir del 02 de julio de 2012.

Así mismo se destaca que durante el año 2011, se implementó la figura del Defensor del Ciudadano en el Concejo de Bogotá, D.C., mediante la Resolución 121 de 2011, cuyo objetivo principal es ser vocero de los usuarios que acuden a la entidad, para que obtengan respuestas oportunas a sus requerimientos, dentro de los términos establecidos por la ley de manera clara, oportuna y precisa.


8.6 ARCHIVO. ANEXO No. 9E

En este proceso se adelantan varios procedimientos a saber:

- Suministro de información contenida en documentos.
- Organización y administración de archivos.
- Organización del Fondo Documental Acumulado.

8.7 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ANEXO No. 9F



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

En él se adelanta todo el trámite y sustanciación de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos del Concejo. Durante el período comprendido entre el primero (1º.) de enero al 30 de diciembre de 2011, se iniciaron once (11) procesos disciplinarios, en consecuencia se dictaron once (11) autos de indagación preliminar.

Se iniciaron once (11) procesos disciplinarios

Se atendieron once (11) autos de indagación preliminar

Se recibieron ocho (8) diligencias de ampliación y rectificación de quejas.

Se recibieron once (11) declaraciones de versión libre.

Se recibieron treinta y tres (33) diligencias de declaraciones juramentadas

Se dictó tres (3) pliegos de cargos.

Se profirieron dos (2) fallo de primera instancia.

Se dictaron ocho (8) autos de archivo.

Se dictaron cincuenta y dos (52) citaciones de notificación de diligencia

Se dictaron cuatro (4) autos inhibitorios

Se dio respuesta a diez (10) solicitudes

Se remitieron veintiuno (21) oficios a entes de control informando actuaciones

Se solicitaron once (11) antecedentes disciplinarios

Se solicitaron once (11) informes de los disciplinados a la Dirección Administrativa del Concejo.

Se realizó un (1) curso de capacitación sobre el Código Disciplinario Único.

9. COMITÉS

Bajo la dirección de la Secretaría General, se realizan los siguientes Comités:


9.1 COMITÉ DE ACREDITACIÓN

La Secretaria General actúa como Secretaria de este Comité.

En desarrollo del Acuerdo 36 de 1993 y la Resolución No.0391 del 8 de agosto de 2005, los Honorables Concejales del Distrito Capital, postulan ante la Comisión de Acreditación los candidatos para ser condecorados con la Orden Civil al Mérito JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, en los distintos grados.

Para el año 2010, la Comisión estaba conformada por los Honorables Concejales: Carlos Orlando Ferreira Pinzón, Orlando Castañeda Serrano, María Angélica Tovar



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

Rodríguez, María Victoria Vargas Silva, Wilson Hernando Duarte Robayo, Antonio Sanguino Páez y Laureano Alexi García Perea.

Dicha Comisión se reunió en el mes de enero de 2011, aprobando las siguientes condecoraciones:

GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL SOLICITANTE
Cruz de Oro	ALBERTO FERRER VARGAS	CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN
Cruz de Oro	CIRO SOLANO HURTADO	CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN
Cruz de Plata	OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR	ANDRÉS CAMACHO CASADO
Cruz de Plata	COLEGIO REPÚBLICA DE BOLIVIA I.E.D	LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA
Cruz de Oro	REVISTA "EL CONGRESO SIGLO XXI"	CELIO NIEVES HERRERA-JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
Cruz de Plata	CHOCQUIBTOWN	LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA

Mediante Resolución 233 del 14 de marzo de 2011, la Mesa Directiva de la Corporación designó para el presente año la Comisión de Acreditación integrada por los siguientes Honorables Concejales:

- Germán Augusto García Zacipa
- Álvaro Argote Muñoz
- Omar Mejía Báez
- Carlos Eduardo Guevara Villabón
- Fernando López Gutiérrez
- Carlos Pérez Parra
- Edward Aníbal Arias Rubio


El Honorable Concejal Germán Augusto García Zacipa, presentó renuncia como integrante de la Comisión de Acreditación. En su reemplazo, mediante Resolución 466 del 9 de junio de 2011 fue designada la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva.

Actúa como Presidente de la Comisión, el Honorable Concejal Omar Mejía Báez.

Durante el presente año la comisión aprobó las siguientes condecoraciones:


No	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL SOLICITANTE	FECHA DE APROBACION ACTA NO.
1	574	27 de julio de 2011	Cruz de Oro	ALBERTO FERRER VARGAS	CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON	Acta No.11 del 31 de enero de 2011
2	582	27 de julio de 2011	Cruz de Oro	CIRO SOLANO HURTADO	CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON	Acta No.11 del 31 de enero de 2011
3	139	15 de febrero de 2011	Cruz de Plata	OSCAR IVAN ZULUAGA	ANDRES CAMACHO	Acta No.11 del 31 de enero de 2011



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	
		Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011


No	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL SOLICITANTE	FECHA DE APROBACION ACTA NO.
				ESCOBAR	CASADO	
4	205	5 de marzo de 2011	Cruz de Plata	COLEGIO REPUBLICA DE BOLIVIA I.E.D	LAUREANO ALEXI GARCIA PEREA	Acta No.11 del 31 de enero de 2011
5	132	4 de febrero de 2011	Cruz de Oro	REVISTA "EL CONGRESO SIGLO XXI"	CELIO NIEVES HERRERA-JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA	Acta No.11 del 31 de enero de 2011
6			Cruz de Plata	CHOCQUIBTOWN	LAUREANO ALEXI GARCIA PEREA	Acta No.11 del 31 de enero de 2011
7	314	25 ABRIL DE 2011	Gran Cruz	CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO CGT	JOSE FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ	Acta No.1 del 13 de abril de 2011
8	593	11 de Agosto de 2011	Gran Cruz	PERIODICO EL NUEVO SIGLO	OMAR MEJÍA BÁEZ	Acta No.1 del 13 de abril de 2011
9	572	27 de julio de 2011	Gran Cruz	DIANA URIBE FORERO	ALVARO ARGOTE MUÑOZ	Acta No.1 del 13 de abril de 2011
10	579	27 de julio de 2011	Gran Cruz	FRANCISCO SANCLEMENTE MOLINA	OMAR MEJÍA BÁEZ	Acta No.1 del 13 de abril de 2011
11	376	12 de mayo de 2011	CRUZ DE ORO	LICEO PARROQUIAL SAN JOSE	ORLANDO SANTIESTEBA N MILLAN	Acta No.1 del 13 de abril de 2011
12	390	16 de mayo de 2011	CRUZ DE ORO	ORGANIZACION CLUB DEPORTIVO POLIKENNEDY	RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA	Acta No.2 del 16 de mayo de 2011
13	575	27 de julio de 2011	CRUZ DE ORO	COLEGIO MILITAR ANTONIO NARIÑO	ORLANDO SANTIESTEBA N MILLÁN	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
14	577	27 de julio de 2011	CRUZ DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO VILLAVICENCIO	CELIO NIEVES HERRERA	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
15	578	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	TEATRO LA CANDELARIA	CELIO NIEVES HERRERA Y CARLOS ROBERTO SAENZ VARGAS	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
16	480	16 de Junio de 2011	GRAN CRUZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA - OMAR MEJÍA BÁEZ	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
17	569	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	COLEGIO EMILIO VALENZUELA	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
18	501	24 de Junio de 2011	GRAN CRUZ	CORPORACION IBEROAMERICAN A DE ESTUDIOS - CIES	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
19	626	21 de	CRUZ DE	GUIOMAR	MARIA	Acta No.3 del 14 de Junio



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	

No	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL SOLICITANTE	FECHA DE APROBACION ACTA NO.
		septiembre de 2011	ORO	CUESTA ESCOBAR	VICTORIA VARGAS SILVA	de 2011
20	581	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	RODRIGO NOGUERA CALDERON	OMAR MEJÍA BÁEZ	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
21	580	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS IED	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Y CELIO NIEVES HERRERA	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
22	576	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	HENRY CASTRO	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
23			GRAN CRUZ	FUNDACION SOCIAL	JOSE FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ	Acta No.3 del 14 de Junio de 2011
24	571	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	COLEGIO JONATHAN SWIFT	GERMAN AUGUSTO GARCIA ZACIPA	Acta No.4 del 21 de Julio de 2011
25	568	27 de julio de 2011	CRUZ DE PLATA	ESCUELA PAÍS	ALVARO ARGOTE MUÑOZ	Acta No.4 del 21 de Julio de 2011
26	573	27 de julio de 2011	GRAN CRUZ	MARIA EUGENIA PENAGOS	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	Acta No.4 del 21 de Julio de 2011
27	570	27 de julio de 2011	CRUZ DE ORO	ARTISTAS FULTBOL CLUB	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	Acta No.4 del 21 de Julio de 2011
28	623	21 de septiembre de 2011	GRAN CRUZ	COLEGIO SIERVAS DE SAN JOSE	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA- OMAR MEJÍA BÁEZ	Acta No.5 del 7 de Septiembre de 2011
29	639	27 de septiembre de 2011	GRAN CRUZ	CASA NACIONAL DEL PROFESOR "CANAPRO"	CELIO NIEVES HERRERA	Acta No.5 del 7 de Septiembre de 2011
30	638	27 de septiembre de 2011	CRUZ DE PLATA	FUNDACIÓN VIDA POR AMOR A ELLOS	SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	Acta No.5 del 7 de Septiembre de 2011
31	625	21 de septiembre de 2011	CRUZ DE ORO	FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	LILIANA DE DIAGO	Acta No.5 del 7 de Septiembre de 2011
32	642	27 de septiembre de 2011	CRUZ DE ORO	LICEO SAN JOSE ORIENTAL	HENRY CASTRO	Acta No.5 del 7 de Septiembre de 2011
33	624	21 de Septiembre de 2011	GRAN CRUZ	CONGREGACION DE LOS CLERIGOS DE SAN VIATOR	GERMAN AUGUSTO GARCIA ZACIPA	Acta No.5 del 7 de Septiembre de 2011




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	
		Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

No	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL SOLICITANTE	FECHA DE APROBACION ACTA NO.
34	667	26 de octubre de 2011	CRUZ DE PLATA	ASOCIACION NACIONAL PREESCOLAR ANDEP	MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
35			GRAN CRUZ	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI	CELIO NIEVES HERRERA-ALVARO ARGOTE MUÑOZ	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
36	669	26 de Octubre de 2011	GRAN CRUZ	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGIA ASCOFAPSI	GERMAN GUSTO ARCIA ACIPA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
37			GRAN CRUZ	GIMNASIO LOS CAOBOS	SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
38	661	26 de octubre de 2011	GRAN CRUZ	LICEO DE COLOMBIA	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
39			CRUZ DE ORO	GIMNASIO LA ARBOLEDA	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
40	668	26 de octubre de 2011	GRAN CRUZ	JARDÍN INFANTIL LAS VILLAS	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
41	665	26 de octubre de 2011	CRUZ DE ORO	GIMNASIO SANTANA NORTE	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
42	663	26 de octubre de 2011	GRAN CRUZ	COLEGIO DE INGLATERRA-ENGLISH SCHOOL	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
43	664	26 de octubre de 2011	CRUZ DE PLATA	JARDIN INFANTIL UNIVERSO MAGICO	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
44	666	26 de octubre de 2011	GRAN CRUZ	GIMNASIO INGLES CAMPESTRE	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
45	669	26 de octubre de 2011	CRUZ DE ORO	JARDIN INFANTIL CAMPESTRE DEL NORTE	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Acta No.6 del 14 de Octubre de 2011
46	662	26 de octubre de 2011	CRUZ DE ORO	CONGREGACION PADRES SOMASCOS JUBILEO SOMADCO	NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	Acta No.07 del 25 de Octubre de 2011

ACTAS DE COMITÉ DE ACREDITACIÓN

Para dar aplicación al artículo 7º de la Resolución No.391 del 8 de agosto de 2005, se procedió por Secretaría a elaborar siete (7) actas de las reuniones de la Comisión de Acreditación, las cuales reposan en este Despacho.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

9.2 COMITÉ DE ARCHIVO

Durante el presente año se realizaron nueve (9) reuniones, la primera el día 3 de febrero de 2011, en dicha reunión se trató el siguiente tema:

- Revisión y aprobación de los formatos presentados por las diferentes dependencias

La segunda reunión se llevó a cabo el día 5 de abril de 2011 en la cual se desarrollaron los siguientes temas:

- Aprobación de formatos pendientes que cumplieron con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad y aprobadas por el Comité de Archivo.
- Informe sobre el Subsistema Integrado de Gestión Documental y archivos SIGA por parte de los responsables para el Plan de Acción 2011.
- Intervención sobre el SIGA, por parte de un funcionario del Archivo de Bogotá.

La tercera reunión se realizó el día 11 de agosto de 2011, en esta reunión se trataron los siguientes temas:

- Socialización de la Resolución 567 de 27 de julio de 2011 “Por la cual se establece el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos – SIGA – del Concejo de Bogotá.
- Estandarización de comunicaciones oficiales en la Corporación.
- Aprobación de formatos pendientes, que cumplieron con las características establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Presentación de los funcionarios de biblioteca y archivo de la corporación, de propuesta para el mejoramiento del software WIN-ISIS de la biblioteca Carlos Lleras Restrepo, del Concejo de Bogotá.

La cuarta reunión se realizó el día 20 de septiembre de 2011 en ella se desarrollaron los siguientes temas:

- Aprobación de formatos pendientes debidamente revisados por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Aprobación, modificación del formato “Oficio de la Correspondencia externa de la Corporación.
- Discusión sobre la Secretaria técnica del Comité de Archivo, teniendo en cuenta la normatividad y las directrices del Archivo de Bogotá y del Archivo General de la Nación.

La Presidenta del Comité tuvo que solicitar a la Mesa Directiva dirimir la competencia sobre que funcionario debe quedar la Secretaria Técnica del Comité, a la fecha se está a la espera de este concepto, situación que preocupa ya que forma parte de las tareas asignadas por parte de los miembros del Comité para subsanar la No Conformidad dejada por la firma SGS Colombia, firma de Auditoría Externa.


La quinta reunión se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2011, en la cual se trataron los siguientes temas:

- Creación del correo institucional.

La sexta reunión se realizó el día 3 de noviembre de 2011, en la cual se trabajaron los siguientes temas:

- Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos. 0003, de 11 de agosto de 2011, aprobada con modificaciones, acta 0004 de 20 de septiembre de 2011 para aprobación y 0005 del 10 de octubre de 2011 para aprobación.
- Socialización “No Conformidad” Auditoría Externa realizada el día 14 de octubre, por la firma SGS – Colombia, en la cual se detectó una no conformidad al proceso Gestión Documental.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

- Acciones correctivas sobre la No Conformidad dejada por la firma SGS Colombia.
- Propuesta de revisión de la Resolución 00196 de 23 de abril de 2003 “Por la cual se crea un Comité.

La séptima reunión se realizó el día 24 de noviembre de 2011, en ella se desarrollaron los siguientes temas:

- Lectura, discusión y aprobación de las actas nos. 0004, 0005 y 0006.
- Continuación Acción correctiva para cerrar la “No conformidad” hallada al proceso de Gestión Documental, por la firma SGS – Colombia.
- Como parte de las actividades que se establecieron fueron las siguientes:
 - 1- Entregar debidamente firmadas las Actas Nos.0004 y 0005 del Comité de Archivo.
 - 2- Definir que funcionario debe ejercer la Secretaria Técnica del Comité de Archivo.
 - 3- Establecer un procedimiento unificado para los catorce (14) mesa de trabajo con los Presidentes y Secretarios de los catorce (14) Comites que tiene establecidos la Corporación con el fin de unificar el procedimiento y funciones.

La octava reunión se realizó el día 6 de diciembre de 2011, en ella se desarrollaron los siguientes temas:

- Aprobación de formatos pendientes, debidamente revisados por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Revisión de compromisos acordados en la reunión del día 24 de noviembre sobre las actividades a desarrollar sobre la No Conformidad dejada por la firma SGS Colombia.
- Por unanimidad se estableció que el próximo 20 de diciembre se realizaría nuevamente un Comité con el fin de aprobar las Actas Nos.0006, 0007 y 0008 y así culminar por este año.

La novena reunión se llevó a cabo el día 20 de diciembre, en la cual tampoco se pudo llevar a cabo la aprobación de las Actas Nos.006, 007,008 por cuanto se encontraron por parte de los miembros del Comité inconsistencias de fondo en la redacción de estos documentos tan importantes, para lo cual no pudo ninguno de estos documentos ser aprobado.

Se decidió por unanimidad realizar una nueva reunión de Comité en el mes de Enero de 2012.

Lo anterior es preocupante para la Corporación, toda vez que se tiene una “No Conformidad” en el proceso Gestión Documental y que para cerrarla deben realizarse las acciones correctivas antes del primer plazo que es el 14 de enero de 2012, las cuales a saber son:


- 1- Unificación de los procesos y de los catorce (14) Comités de la Corporación. Esto quedo para aprobación de la Mesa Directiva.
- 2- A la Fecha, la Mesa Directiva no ha dirimido la competencia sobre quién debe ejercer la Secretaria del Comité de Archivo.

9.3 COMITÉ EDITORIAL

La Secretaria General es la Presidenta de este Comité, designada mediante Resolución No. 434 del 14 de agosto de 2003, modificada por las resoluciones Nos. 427 del 1º de septiembre de 2006 y 268 del 30 de marzo de 2007. En atención a lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades:

Durante el primer semestre se realizaron dos reuniones, una el veinticinco (25) de marzo de 2011, donde se estudió la solicitud presentada por el Comité Paritario de Salud Ocupacional



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

COPASO, de incluir en la intranet un link específico para ellos. Para el segundo semestre se realizó una segunda reunión el día 12 de septiembre

Igualmente se desarrolló una reunión extraordinaria el día lunes trece (13) de junio, donde se determinó lo siguiente:

- Seguimiento página web
- Implementación del Facebook y Twiter de la Corporación
- Lineamientos página web de la Corporación 2011

El 20 de diciembre, se hizo la última reunión del año en la cual se presentó el informe del Web Master y se dejó como tarea que en el mes de enero la página debe ser actualizada con el ingreso de los nuevos Concejales.

9.4 COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Los Comités de Conciliación son instancias administrativas de cada entidad u organismo distrital que actúan como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de las entidades públicas.

Deciden en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.


Con la expedición del Decreto Distrital 581 de 2007, la Subdirección de Gestión Judicial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, hoy Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, viene ejerciendo la representación judicial y extrajudicial en los procesos instaurados en contra del Concejo de Bogotá, D.C.

Al interior de la Corporación este Comité se conformó mediante Resolución No.0275 de 1999, la cual se ha venido ajustando a las disposiciones vigentes, expidiéndose por la Mesa Directiva del Concejo las Resoluciones Nos. 164 del 12 de mayo y 179 del 3 de junio del 2010. Así mismo, aplicamos en todas las actuaciones del Comité el Reglamento Interno del mismo, vigente a partir del 11 de junio del año 2010, fecha de su publicación en los Anales del Concejo.

El Comité está integrado por:

- El Presidente del Concejo o su delegado que en todos los casos será el Secretario General de la Corporación, quien lo presidirá.
- El Secretario Distrital de Hacienda en su condición de ordenador del gasto en el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, D. C., o quien haga sus veces (Acuerdo 059 de 2002).
- El Director Administrativo y Financiero del Concejo.
- El Subdirector Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Un Asesor de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., designado por el Presidente.




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ EN EL AÑO 2011

A continuación se presenta el informe de gestión del Comité de Conciliación del Concejo, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011, relacionando en el siguiente cuadro los casos que fueron sometidos a estudio del Comité por el Abogado Externo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así: siete (7) fichas técnicas sobre Conciliación Extrajudicial; cuatro (4) fichas de Llamamiento en Garantía con fines de Repetición; una (1) ficha de Acción de Repetición y una (1) ficha de Pacto de Cumplimiento.

FECHA DE REUNIÓN	TEMA	DEMANDANTE	DECISIÓN DEL COMITÉ	RAZONES QUE LA SUSTENTAN
Acta No.064 del 10 de febrero de 2011	Conciliación Extrajudicial	Luz Faride Restrepo González	No presentar fórmula conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido expedidos ajustados a derecho.
Acta No.065 del 24 de febrero de 2011	Conciliación Extrajudicial	José Cipriano León Castañeda	No presentar fórmula conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido expedidos ajustados a derecho.
Acta No.068 del 15 de abril de 2011	Conciliación Extrajudicial	Mary Villegas Rivera	No presentar fórmula conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

				<p>expedidos ajustados a derecho.</p> <p>Adicionalmente, porque para este caso ya operó el fenómeno de la caducidad de las acciones.</p>
Acta No.076 del 18 de agosto de 2011	Conciliación Extrajudicial	Miguel Ángel Moralesrussi Russi	No presentar fórmula conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido expedidos ajustados a derecho
Acta No. 081 del 28 de octubre de 2011	Conciliación Extrajudicial	Nancy Adriana Sandoval Ávila	No presentar fórmula conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido expedidos ajustados a derecho.
Acta No.082 del 17 de noviembre de 2011	Conciliación Extrajudicial	Wilber Hernando Abril Saavedra	No presentar Fórmula Conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido expedidos ajustados a derecho



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO


Código: CP-GN-PRO01-F13

INFORME DE GESTIÓN 2011

Versión. No. 1
Fecha: 3 de Febrero de 2011

Acta No.084 del 13 de diciembre de 2011	Conciliación Judicial	Ana Josefa Gnecco de Moscote	No presentar fórmula conciliatoria ante el Juzgado 12 Administrativo de Descongestión Judicial	Teniendo en cuenta la Política existente desde el 15 de septiembre de 2009, como consta en el Acta No.031; por lo tanto, se acudirá sin fórmula conciliatoria cuando se trate de Conciliaciones prejudiciales de actos administrativos que gocen de presunción de legalidad y que han sido expedidos ajustados a derecho
Acta No.068 del 15 de abril de 2011	Llamamiento en Garantía con fines de repetición	Armando Arciniegas Niño	No llamar en Garantía a la Mesa Directiva que expidió el acto administrativo de insubsistencia	No se vislumbra quebrantamiento alguno del acto administrativo de insubsistencia.
Acta No.070 del 18 de mayo de 2011	Llamamiento en Garantía con fines de Repetición	Ana Josefa Gnecco de Moscote	No llamar en Garantía a la Mesa Directiva que expidió el acto administrativo de insubsistencia	No se vislumbra quebrantamiento alguno del acto administrativo de insubsistencia.
Acta No.073 del 24 de junio de 2011	Llamamiento en Garantía con fines de Repetición	Luz Faride Restrepo González	No llamar en Garantía a la Mesa Directiva que expidió el acto administrativo de insubsistencia	No se vislumbra quebrantamiento alguno del acto administrativo de insubsistencia.
Acta No.079 del 30 de septiembre de 2011	Llamamiento en Garantía con fines de Repetición	José Cipriano León Castañeda	No llamar en Garantía a la Mesa Directiva que expidió el acto administrativo de declaratoria de insubsistencia	No se vislumbra quebrantamiento alguno del acto administrativo de insubsistencia.
Acta No.078 del 15 de septiembre de 2011	Acción de Repetición	Jorge Hernán Sánchez Felizzola	No iniciar Acción de Repetición contra la Mesa Directiva que expidió el acto administrativo declarándolo	No se observa que la Mesa Directiva haya actuado con dolo o culpa grave y adicionalmente, no se vislumbra quebrantamiento alguno del acto administrativo



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

			insubsistente	de insubsistencia
Acta No. 080 del 18 de octubre de 2011	Pacto de Cumplimiento	Terreno donados por don Joaquín Vargas. Cobro de plusvalía.	No presentar fórmula de Pacto de Cumplimiento	En la medida en que no es un objeto conciliable temas de carácter tributario, como es lo que nos acoge alrededor del objeto mismo de la solicitud del actor popular, es decir lo relacionado con la plusvalía, con un complemento adicional que es el Decreto 1818 de 1998 en su artículo 56, en el cual se establecen los mecanismos alternativos de solución de conflictos, es decir hay doble soporte legal.


POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO ADOPTADAS POR EL COMITÉ Y POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO:

Dando cumplimiento al Reglamento Interno del Comité y al Decreto 1716 de 2009, se hicieron dos reuniones para este tema, remitiendo por Secretaría a la Mesa Directiva, algunas recomendaciones para la prevención del daño antijurídico, en aras de evitar incurrir en procesos de tipo disciplinario o fiscal o de generar un posible detrimento patrimonial para la Entidad. Igualmente, la Señora Presidenta de la Corporación, Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, desde que asumió la Presidencia del Concejo, viene adoptando una serie de políticas para prevenir daños antijurídicos y tomando decisiones ajustadas a derecho; por ello, se contrató a una Ex consejera de Estado, Abogada experta en varios temas, para que asesorara a la Mesa Directiva y adicionalmente, la Presidenta dio instrucciones precisas al Director Administrativo y Financiero, para que las insubsistencias, renunciaciones y postulaciones para nombramientos, se radiquen con cordis, directamente a través de la oficina de Correspondencia del Concejo; lo anterior para evitar manipulación de la documentación y prevenir así cualquier inconveniente de tipo legal o disciplinario. Además, previamente a la expedición de cualquier acto administrativo que tenga que ver con vinculación o desvinculación de personal de la Corporación, en ejercicio de la facultad nominadora que tiene la Mesa Directiva, solicita la hoja de vida respectiva y deja constancia de los documentos que allí se encuentran y el número de folios que contiene la misma.

REUNIONES DEL COMITÉ:

De otra parte, durante el año 2011 el Comité se ha reunido en veinticuatro (24) oportunidades, dando así cumplimiento al Decreto Nacional 1716 de 2009, reuniones que se han convocado dentro de los términos reglamentarios.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

INFORMES:

El doctor HÉCTOR DÍAZ MORENO, Subdirector Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en el primer semestre del año, remitió un informe a los integrantes del Comité, sobre el estado actual de los procesos que se han iniciado en contra del Concejo de Bogotá, D.C., el cual fue entregado a cada uno de ellos en la reunión del 24 de junio de 2011. En el mismo sentido, el doctor EDGAR MAURICIO GRACIA DÍAZ, quien asumió como Subdirector Distrital de Defensa Judicial (E), en la reunión del 22 de diciembre de 2011, rindió un informe del estado de los procesos y demandas en contra del Concejo y lo radicó en la Secretaría.

Así mismo y por petición de esta Secretaría, el Abogado Externo, doctor NELSON OTÁLORA VARGAS, rindió un informe a 30 de junio de 2011 y el otro a 21 de diciembre del año en curso, sobre las Conciliaciones, Llamamientos en Garantía y Acciones de Repetición, que le han sido asignados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., en relación con procesos del Concejo en lo que va corrido del año 2011.

ACTAS:

Por último, se han elaborado en el año 2011, veinticuatro (24) actas, las cuales se encuentran publicadas en el SIPROJWEB y debidamente empastadas y organizadas con sus soportes respectivos en el archivo de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación hasta el 30 de julio de 2011. Quedan pendientes de empastar las Actas del Segundo Semestre del año 2011, teniendo en cuenta que la última reunión se realizó el día 22 de diciembre de 2011.

9.5 COMITÉ ANTITRÁMITES

De conformidad con el artículo cuarto de la Resolución 317 del 26 de Julio de 2010 “Por el cual se deroga la Resolución 984 de 2008, se crea el Comité Anti trámites y de Gobierno en línea en el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”, se realizó una reunión el día 22 de junio de 2011, donde se definió lo siguiente:


- Para dar cumplimiento al párrafo 2º del artículo segundo de la Resolución 317 de 2010, se aprobó recomendar a la Presidenta de la Corporación designar al Web Master de la Concejo como Administrador de Trámites, Servicios y de Contenido, toda vez que el párrafo cuarto del mismo artículo señala que éste será el responsable de la operación de contenidos que la Entidad reporte al Portal del Estado Colombiano –PEC, relacionados con la información básica, eventos e información de interés ciudadano.
- En el año 2010 actuó como Administrador de Trámites y Servicios el funcionario Hernando Rojas asignado al proceso de biblioteca quien realizará un empalme con el Web Master para poder publicar la información de la Corporación en el Portal del Estado Colombiano Gobierno en Línea.
- Se están adelantando las gestiones para que en el segundo semestre podamos estar entrelazados con las demás entidades del orden Distrital.

El 20 de diciembre se realizó el último Comité del año, en el cual se presentó el informe donde se recordó que en el Administrador de Trámites y Servicios la información del Concejo de Bogotá quedo actualizada.

Se recomendó que una vez en el mes de febrero se cambie el Presidente de la Corporación se deba proceder a cambiar la información.

9.6 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

El Modelo Estándar de Control Interno para el sector público se constituye en el instrumento de control a la gestión mediante el cual, las entidades de la Administración Pública, cumplen con los objetivos institucionales para los cuales se crearon, a partir de la evaluación y el control a la planeación, la gestión y la estrategia.

Este modelo crea una estructura mediante tres subsistemas como son: Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación, centrándonos en el segundo "Subsistema de Control de Gestión" definiendo los parámetros básicos y los factores que garanticen su implementación y su efectividad para alcanzar los objetivos de gestión y los resultados de orden financiero y de legalidad que impone la Constitución Política de Colombia.

Durante el presente año se realizaron 10 reuniones de la siguiente forma:

El día 28 de enero de 2011, se llevó a cabo la primera reunión, la cual fue desarrollada por la anterior Secretaria General, Doctora GLADYS GARCIA, donde se presentó un informe de Sostenibilidad MECI y las directrices del Plan de Trabajo 2011.

El día 29 de marzo de 2011, fui designada como Representante de Alta Dirección de MECI, fecha en la cual inicié a realizar un empalme y un estudio previo de la situación de MECI 2010, convocando a reunión el día 4 de Abril de 2011, donde se presentó un Informe Ejecutivo Anual MECI (DAFP) y se realizó la distribución del Equipo MECI para este año, con el cambio de varios Cogestores.

Se realizó el empalme, entrega de informes por parte de los cogestores y se impartieron lineamientos, durante los meses de mayo y junio, para el día 30 de Junio de 2011 se presentó un Informe de Alta Dirección Seguimiento MECI.

Durante el mes de julio se realizó un diagnóstico de cada uno de los elementos, determinado los aspectos que tenían pendiente, solicitando mediante memorando las evidencias de los mismos, con el fin de programar la reunión de seguimiento para desarrollarla durante el presente mes.

El día 17 de agosto de 2011 se desarrolló la reunión de sostenibilidad, en la cual se examinó cada uno de los elementos, realizando un acompañamiento permanente a cada uno de los cogestores.


A mediados del mes de agosto se conformó un equipo interdisciplinario donde se acordó una metodología de trabajo para la revisión de los productos de los proyectos de Actualización de Manual Específico de Funciones y Competencias, y del Manual de Procesos y Procedimientos del Concejo de Bogotá, por lo cual durante el presente mes se ha realizado el correspondiente monitoreo de las actividades que han adelantado con los diferentes procesos de la entidad, donde como Representante de Alta Dirección lidere con el acompañamiento del Proyecto No.11.

Se monitoreo las actividades realizadas durante el primer semestre a los Cogestores de los elementos determinando conclusiones y acciones a seguir en cada uno.

El día 3 de octubre de 2011, se recibió por parte de la oficina de Control Interno la auditoría realizada al Modelo en abril del presente año, en ella se encontraron seis no conformidades, por lo cual con el ánimo de levantar las acciones correctivas, se citó a reunión el día 6 de octubre de 2011, analizando cada una de ellas dejando tareas puntuales a cada uno de los cogestores involucrados.

Adicionalmente se determinó que la figura de cogestor siempre ha estado en cabeza de los funcionarios del nivel directivo y asesores, excepcionalmente se ha ocupado por un profesional



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

especializado, los cuales tienen una rotación permanente, por lo cual cada uno de los cogestores sugirió un funcionario de planta como acompañante, quien garantizara que el trabajo desarrollado en cada elemento tenga continuidad. Para cumplir lo acordado se proyectó las cartas para la firma de la Presidenta, las cuales fueron distribuidas el 13 de octubre de 2011.

Para hacer seguimiento de las tareas y preparar la auditoria de Calidad que desarrollaría la firma externa SGC COLOMBIA, los días 13 y 14 de octubre del presente año, se realizaron varias actividades, entre las más destacadas encontramos las siguientes:

Se nombró a un funcionario de planta para actualizar la carpeta MECI, con todos los soportes, elemento por elemento y hacer una presentación fácil y entendible, lo cual fue trabajado en forma conjunta y puesto en marcha el día 12 de octubre de 2011. Adicionalmente, se ofició y finalmente solo quedo una presentación actualizada.

El día 11 de octubre del presente año se realizó una reunión con el fin de hacer seguimiento a las tareas acordadas el día 6 de octubre, en dicha reunión se ofició por parte de Control Interno del seguimiento realizado al modelo por esa oficina, el cual se encontraba colgado en la intranet y red interna de la Corporación.

El día 12 de octubre se recibió un informe de los elementos de planes y programas, el cual fue estudiado y se presentaron observaciones del mismo al Cogestor

Se organizaron los documentos en las carpetas correspondientes

El día 14 de octubre se colaboró para la recepción de la auditoria, la cual se desarrolló y se tomó nota de las observaciones presentadas a la misma.

El día 24 de octubre se desarrolló una reunión con los cogestores con el fin de hacer la revisión de los compromisos pendientes y preparar la jornada MECI, la cual por el Plan de Acción de la Corporación se debía llevar a cabo en el segundo semestre, determinado que de los 29 elementos solamente 6 desarrollan actividades. Nuevamente se revisaron los compromisos y se acordó el día 9 de noviembre ejecutar otra reunión.

Se colaboró en la elaboración de la Resolución 656 del 18 de octubre de 2011 “Por la cual se deroga la Resolución 670 de 2007 y se modifica el Código de Ética del Concejo de Bogotá D.C.”

El día 27 de octubre de 2011 se recibió una capacitación de Planes de Mejoramiento, programada por la ESAP.


El día 9 de Noviembre de 2011, se desarrolló otra reunión relevante para la preparación de la Jornada MECI, revisando los compromisos adquiridos en la reunión del 24 de octubre de 2011, dentro de los cuales, se encontraba la solicitud de varias cosas al Director Administrativo para adelantar dicha actividad. Al respecto el doctor ELBERT WISNER ESPITIA, manifestó que se contraría con lo siguiente:

- 2 carpas con laterales de 5 metros X 5 metros
- 50 camisetas
- Grupo de Zanqueros
- Sonido

Así mismo expreso que los demás requerimientos no se pueden suministrar toda vez que se requería de un proceso de contratación y a la fecha no era posible de acuerdo con la información suministrada por el Fondo Cuenta.

Se realizó contacto con un estudiante de la ESAP y ex funcionario de la Corporación, FABIAN MUNAR, quien se ofreció para colaborar con la Jornada, propuso desarrollar en la actividad programada un juego denominado QUIEN QUIERE SER MILLONARIO, para explicar la metodología el día 16 de Noviembre de 2011 hizo la presentación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

Se supervisó la convocatoria, para lo cual se emplearon varios medios de difusión, tales como correos, pantallazos, entre otros., con el fin de hacer exitosa la actividad.

Los elementos definidos para la jornada fueron:
 Autogestión del Control, Cogestora Dra. Claudia Giraldo
 Autogestión de la Gestión, Cogestora Dra. Claudia Giraldo
 Gestores de Ética, Cogestor Dr. Gelber Pirabán
 Políticas de operación (Normograma), Cogestor Dr. Elbert Espitia
 Componente de Comunicación, Cogestora Dra. América Tarazona
 Componente Autoevaluación, Cogestor Dr. Hernando Rojas

Se realizó la consecución de siete premios como incentivos de las actividades programadas.

El día 16 de Noviembre de 2011, se desarrolló una reunión donde se definieron aspectos claves para el desarrollo de la Jornada, entre ellos que cada uno de los cogestores y el grupo de estudiantes contará con un bono de \$100.000.

El día 23 de noviembre se llevó a cabo la capacitación por parte de los estudiantes sobre los componentes MECI, fue una charla masiva donde asistieron varios funcionarios de la Corporación. Apoyo la charla el doctor HERNANDO ROJAS, Coordinador del Grupo de Control Interno

El día 24 de noviembre en horas de la tarde se dispuso de tres carpas por parte de la Dirección Administrativa para el desarrollo de la Jornada. Así mismo, se recibieron 50 camisetas (25 talla M y 25 talla L), las cuales se distribuyeron a cogestores y equipo de trabajo, la relación con la respectiva firma de recibido se remitió el día 28 de noviembre de 2011 a la Dirección Administrativa y a la Oficina de Control Interno.


El día 25 inicio la Jornada a las 9:30 a.m., desarrollando las siguientes actuaciones:

9:30 a 10:00 a.m.: Invitación a participar a través de dos malabaristas, quienes pasaron por todos los pisos de la Corporación incentivando la Jornada

10:00 a.m.- 10:30 a.m.: Motivación mediante dos zanqueros e invitación del Director Administrativo y Financiero

10:30 a 1 pm: se instalaron al interior de las carpas los cogestores junto con los grupos de trabajo, desarrollando sus actividades. Es importante destacar la creatividad, distribución e incentivos adicionales que aportaron algunos cogestores.

ELEMENTO	COGESTOR-RESPONSABLE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
Autogestión del Control-Gestión	Dra. Claudia Giraldo	Siga la Pista
Políticas de operación (Normograma)	Dr. Elbert Espitia	Sopa de letras
Componente de Comunicación	Dra. América Tarazona	Concurso concéntrese
Componente Autoevaluación	Dr. Hernando Rojas	Concéntrese con el MECI- Estructúrate con el MECI
Grupo de Estudiantes ESAP	Fabián Munar	Quien Quiere ser Mejor Funcionario MECI

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

Se recibieron siete bonos cada uno por valor de \$100.000, los cuales se entregaron a los cogestores responsables de la actividad para que se entregara al funcionario ganador. A continuación se relaciona los nombres de quienes ganaron en cada actividad:

ELEMENTO	COGESTOR-RESPONSABLE	BONO	Nombre del Funcionario Ganador
Autogestión del Control	Dra. Claudia Giraldo	\$100.000	Patricia Rodríguez- Funcionaria de Planta Comisión del Plan
Autogestión de la Gestión	Dra. Claudia Giraldo	\$100.000	Flor María Vargas- Funcionaria Provisional Servicios Generales
Políticas de operación (Normograma)	Dr. Elbert Espitia	\$100.000	Soley Liliana Gómez (Supernumeraria Secretaria General)
Componente de Comunicación	Dra. América Tarazona	\$100.000	Fabio Armando Cárdenas Peña (Unidad de Apoyo Normativo Orlando Parada)
Componente Autoevaluación	Dr. Hernando Rojas	\$100.000	Jenny Alejandra Duque Murillo (Supernumeraria Proyecto No.1 Secretaria General)
Grupo de Estudiantes ESAP	Fabián Munar	\$100.000	Glenis Vargas (Supernumeraria Proyecto Calidad Dirección Administrativa)
Grupo de Estudiantes ESAP	Fabián Munar	\$100.000	Gloria Stella Sánchez Benítez (Supernumeraria Proyecto No.5 Secretaria General)

Finalmente, el día 5 de Diciembre se llevó a cabo la última reunión de cogestores, en ella se realizó el estudio de la autoevaluación de la gestión presentado por la Cogestora respectiva, en él se analizó cada uno de los 29 elementos, solicitando un informe final de cada una de las actividades desarrolladas por cada uno y concertando algunos puntos que deben tenerse en cuenta durante la siguiente vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno. Informe que se consolidara y se presentara en la próxima reunión de MECI, toda vez que ejerzo la Representación de MECI hasta el 28 de febrero de 2011.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS DE MECI

Como se mencionó con anterioridad, dentro de las auditorías internas se evidenciaron 6, como Representante de Alta Dirección, desde el momento en las cuales las conocí (3 de octubre de 2011), las remití a cada uno de los cogestores con el fin de analizarla y realizar las respectivas acciones correctivas en el formato aprobado para tal fin. Igualmente se han desarrollado varias reuniones para finiquitarlas y hacer los respectivos seguimientos

A continuación enumero cada una de ellas con su respectivo seguimiento:


- Se evidenció el incumplimiento de la Resolución 287 de mayo de 2009 "Por la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos del Concejo de Bogotá" ya que no se están desarrollando e implementando los procedimientos MECI-PR01, MECI-PR-002, MECI-PR 003, MECI-PR 04, MECI-PR 05, MECI-PR 06 del Modelo Estándar de Control Interno.*

Los procedimientos referidos son los siguientes:

MECI-PR-001 Autoevaluación de la Gestión – Cogestora Claudia Giraldo

MECI-PR-002 Autoevaluación del Control– Cogestora Claudia Giraldo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

- MECI-PR-003 Generación de Planes de Mejoramiento por Procesos- Cogestor GELBER Piraban
- MECI-PR-004 Generación de Plan de Mejoramiento Institucional- Cogestora Martha Valencia
- MECI-PR-005 Generación de Planes de Mejoramiento Individual- Cogestor GELBER Piraban
- MECI-PR-006 PQRS Cliente Interno- Cogestora MAYERLY ALVAREZ

Al respecto se analizaron las causas que la originaron, concluyendo que estas son comunes para todos los elementos y entre ellas tenemos:

- Existe cambio de cogestores de manera regular sin que se tenga continuidad, impidiendo armonizar el trabajo desarrollado.
- Los grupos de trabajo son dinámicos y falta compromiso de los funcionarios de planta en hacer parte de los mismos.

Como acciones correctivas se propuso lo siguiente:

- Postular a un funcionario de planta, quien será soporte de cada uno de los elementos.

SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LA ACCION: se realizó las comunicaciones delegando a los funcionarios y por parte de Control Interno y calidad se cerró la correspondiente acción.

- b. Se evidenció el incumplimiento en las de las revisiones y actualizaciones del Normograma de la corporación, establecido en la Resolución 564 del 19 de octubre de 2009"Por medio del cual se adopta el manual de Políticas de Operaciones y el Normograma para el Concejo de Bogotá, D.C".*

Las causas que han originado la no conformidad son las descritas anteriormente.

SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LA ACCION: se realizó la actualización del Normograma y se proyectó el acto administrativo adoptándolo.

- c. Se evidenció que el Código de ética no se encuentra actualizado, Resolución 266 de 2010, Gestores y Gestoras de Ética, Resolución 670 de 2007 del 23 de octubre de 2007. "Por la cual se deroga la Resolución 075 de 2006 y se adopta el Código de Ética".*


Las causas que originaron la actualización es que el equipo de trabajo ha sido disperso, toda vez que de conformidad con la Resolución 266 del 13 de julio de 2010 había un equipo de trabajo el cual algunos han renunciado y otros no se encuentran en la Corporación, por ello se expidió la Resolución 598 del 22 de agosto de 2011, integrando el grupo con funcionarios de cada dependencia.

SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LA ACCION: Se realizó la correspondiente actualización se expidió en acto administrativo, el cual fue socializado.

- d. Se evidencio que a la fecha los estilos de dirección no se han realizado y que no se cuenta con los acuerdos de gestión para el año 2011, de conformidad con el manual de Estilos de Dirección 2010 "MANUAL DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C".*

El Cogestor del elemento en mención, doctor ELBETH ESPITIA, expresa que los acuerdos se suscribieron en las fechas establecidas. No obstante, la no conformidad se ha originado por causa de centralización de la información y anuncia que la se encuentran suscritos por las personas involucradas.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LA ACCION: Se realizó la suscripción de todos los acuerdos de gestión.

- e. *Se evidenció que no se encuentran publicadas ni socializadas en la Red Interna todas las resoluciones que adoptan el MECI; así como las actualizaciones durante esta vigencia.*

La Representante de Alta Dirección expresa que en el mes de abril se designó al funcionario WILMER ABRIL para el manejo de la información de MECI. No obstante este funcionario del nivel asesor ya no está en la Corporación y manifiesta que se designó al funcionario de planta REYNALDO GARCIA, quien está organizando la información y será quien tenga actualizada la red.

Las causas que originaron la no conformidad se generaron por el cambio de software por lo cual se perdió información.

SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LA ACCION: Para el 13 de octubre se levantó la no conformidad, ya que se realizó la actualización en debida forma y se colgó en la red interna de la Corporación.

- f. *Se evidenció que no se cuenta con los indicadores para planes y programas*
 Las causas que originaron esta no conformidad son las comunes descritas con anterioridad donde existe cambio de cogestor.

SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LA ACCION: El cogestor realizo el estudio pero desafortunadamente no se concretó la acción, se mirara la posibilidad de definir otra acción.

10. OTRAS RESPONSABILIDADES

10.1 ACTAS JUNTA DE VOCEROS

La Secretaria General es la Secretaria de la Junta de Voceros, responsable de elaborar las respectivas actas ejecutivas; esta Junta es convocada y presidida por la señora Presidenta de la Corporación, Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva. En ésta se definen las prioridades en la programación de los debates de control político, foros e inclusión de los proyectos de Acuerdo en el orden del día de las comisiones y de la plenaria, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas.

Durante el año 2011 se han realizado ocho (8) reuniones de la Junta de Voceros, cuyas actas reposan en la Secretaría General.


10.2 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Durante el año 2011 se elaboraron catorce Resoluciones suscritas por la Presidencia de la Corporación, así:

- La primera por el entonces Presidente de la Corporación, Honorable Concejal Celio Nieves Herrera
- De la número dos a la catorce suscritas por la actual Presidenta de la Corporación Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva.

A continuación se relaciona cada una de ellas:



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TEMA
001	24 de enero de 2011	POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN CONCEJAL DE BOGOTA, D.C
002	09 de febrero de 2011	POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE EJECUTAR UNA SANCION DISCIPLINARIA
003	28 de febrero de 2011	POR MEDIO DEL CUAL SE EJECUTA Y HACE EFECTIVA LA SANCION DISCIPLINARIA DE DESTITUCION E INHABILIDAD GENERAL POR VEINTE (20) AÑOS, IMPUESTA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION AL CONTRALOR DE BOGOTA, DOCTOR MIGUEL ANGEL MORALES-RUSSI RUSSI
004	1 de marzo de 2011	POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL EN EL CONCEJO DE BOGOTA
005	2 de marzo de 2011	POR LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR EL CARGO DE CONCEJAL DE BOGOTA, D.C
006	4 de marzo de 2011	POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA POR NULIDAD DE LA ELECCION DE UN CONCEJAL DE BOGOTA D.C, Y SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR LA CURUL
007	8 de agosto de 2011	POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL EN EL CONCEJO DE BOGOTA
008	10 de agosto de 2011	POR LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR EL CARGO DE CONCEJAL DE BOGOTA, D.C
009	12 de septiembre de 2011	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EFECTIVA LA CONVERSION DE UNA SANCION DISCIPLINARIA DE INHABILIDAD Y SUSPENSION, EN MULTA
010	13 de Septiembre de 2011	POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL EN EL CONCEJO DE BOGOTA
011	15 de Septiembre de 2011	POR LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR EL CARGO DE CONCEJAL DE BOGOTA, D.C
012	16 de Septiembre de 2011	POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL EN EL CONCEJO DE BOGOTA
013	19 de Septiembre de 2011	POR LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR EL CARGO DE CONCEJAL DE BOGOTA, D.C
014	22 de Septiembre de 2011	POR LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR EL CARGO DE CONCEJAL DE BOGOTA, D.C


10.3 ACTAS DE MESA DIRECTIVA

La Secretaria General ejerce como Secretaria de la Mesa Directiva de la Corporación.

En cumplimiento del artículo 21 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, se procedió a elaborar durante el año 2011 cinco (5) Actas de las reuniones de la Mesa Directiva de la Corporación, las cuales reposan en la Secretaría General.

Nota: Los Anexos del presente informe de gestión, se encuentran publicados en la Red Interna del Concejo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP-GN-PRO01-F13
	INFORME DE GESTIÓN 2011	Versión. No. 1 Fecha: 3 de Febrero de 2011

Para consultar los anexos ingrese a:

ACCESO A SECRETARIA GENERAL



Cordial saludo,

SANDRA MARCELA ROJAS MACÍAS
 Secretaría General

Elaboró: Reinaldo García Baquero

Revisó y Proyectó: Sandra Marcela Rojas Macías, con información y soportes elaborados por cada uno de los funcionarios responsables de los procesos.

Copia Presidencia
 Dirección Administrativa
 Control Interno

